



REFLEXIONES URGENTES

Año 1 N° 1

¿Cómo se perfilan las relaciones AL - China?

Junio 2020 Quito - Ecuador

La Iniciativa para las Inversiones Sustentables China – América Latina - IISCAL busca promover un espacio de reflexión para que diversos actores aborden los posibles rumbos de las relaciones entre los países latinoamericanos y China en el contexto de los cambios que el mundo vive a raíz de la pandemia.

REFLEXIONES URGENTES, promoverá estas reflexiones a lo largo de los próximos meses.

EMPRESAS CHINAS EN TIEMPOS DE COVID-19

Los países latinoamericanos afrontan grandes desafíos a raíz de la Pandemia. Entre los más importantes retos está proteger la vida de los ciudadanos tratando de mantener a flote la economía. Numerosos países han tenido serias limitaciones para que los agentes económicos respondan efectivamente a estos desafíos. Grandes empresas, de sectores estratégicos, como los de extracción de recursos o de construcción de grandes infraestructuras, han mantenido operaciones al margen de las medidas recomendadas por los gobiernos para evitar la propagación de la enfermedad. Al punto en que, en algunos casos, estos centros laborales se han tornado en focos de contagio. En este primer número de “REFLEXIONES URGENTES Contextos COVID-19 ¿Cómo se perfilan las relaciones AL - China?” abordamos las lecciones que nos deja la gestión de la crisis del COVID en proyectos emblemáticos de empresas chinas en Perú, Argentina y Ecuador.

Los líderes chinos insisten en que las empresas chinas “son la cara de China en el extranjero”. En el contexto de la Pandemia, algunas empresas realizaron donaciones de equipos de bioseguridad en los países donde operan, dirigiendo los apoyos, entre otros, a las comunidades aledañas a los lugares donde se desarrollan estos proyectos. Ayuda humanitaria que resultó muy provechosa debido a la ausencia de algunos estados en estas regiones.

Sin embargo, los desafíos en materia de protección son inmensos. Medios de prensa, organizaciones de la sociedad civil y gremios de trabajadores, entre otros, han manifestado preocupación por la salud de los trabajadores de los proyectos de empresas chinas y los riesgos de salud de las comunidades locales en las áreas circundantes.

En Perú, a mediados de mayo se contabilizaron más de 500 casos de trabajadores mineros enfermos de COVID, entre estos en los proyectos mineros Shougang Hierro Perú S.A.A., Minera Chinalco Perú S.A. y MMG Las Bambas S.A. En el proyecto minero Toro-



Kiara Guerra es Co-coordinadora del Programa de Investigación e Incidencia de IISCAL.

mocho, operado por la empresa Minera Chinalco Perú S.A., el Sindicato Unificado de Trabajadores denunció el incumplimiento de la normativa de seguridad y prevención del contagio del SARS-CoV-2, y condiciones insalubres en el campamento, dando como resultado que, a mediados de mes, cuatro trabajadores resultasen contagiados de COVID sin que las condiciones sanitarias en la mina mejoraran. En el proyecto minero Marcóna, operado por la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. los trabajadores denunciaron que fueron obligados a continuar con sus labores sin ningún tipo de medidas de seguridad, sin respetar el distanciamiento social, esto a pesar de la declaración gubernamental expresa de aislamiento obligatorio vigente desde 15 de marzo. En el proyecto minero Las Bambas operado por la empresa MMG Las Bambas S.A., alcaldes y organizaciones denunciaron que, además de seguir operando, la empresa vertió material tóxico, aumentando el riesgo de las comunidades de la zona por la presencia de personal de limpieza del derrame.

En Argentina la empresa Represas Patagonia conformada por el Grupo Corporativo China Gezhouba en asociación con Hidrocuyo S.A. y Electroingeniería S.A., siguieron trabajando sin implementar medidas de seguridad sanitaria. En el proyecto hidroeléctrico Cóndor Cliff-La Barrancosa, los trabajadores denunciaron que fueron obligados por los directivos de la empresa a realizar el aislamiento en el centro laboral bajo amenaza de la pérdida de sus empleos si regresaban a sus hogares.

En Ecuador, el proyecto Mirador operado por el consorcio conformado por China Railway Construction Company y Tongling Nonferrous Metals Group Holding Company, exportó más de 36 mil toneladas de concentrado de cobre el 27 de marzo, a pesar de la exigencia del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del Panguí, donde se ubica el proyecto, de suspender las actividades temporalmente por la pandemia. También se produjo la ruptura del Oleoducto de Crudos Pesados OCP, del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano-SOTE, y el poliducto Shushufindi-Quito, el

SOTE pertenece a varias empresas entre ellas Andes Petroleum S.A. de China. Además de los graves impactos en ríos y suelos de la Amazonía por el derrame, las actividades de limpieza han supuesto que las comunidades afectadas sean más propensas a contagios, pues la empresa OCP desplegó equipos externos, que no cumplían con los protocolos de seguridad e insumos de protección para prevenir contagios de SARS-CoV-2.

¿Qué es lo que está fallando? El principal error de las empresas chinas, al parecer, es que trataron la emergencia del SARS-CoV-2, las medidas de bioseguridad y aislamiento social como medidas opcionales y temporales. Desafortunadamente, los gobiernos han flexibilizado las medidas demasiado pronto, ignorando los pedidos de las comunidades locales, de sindicatos de trabajadores y, en algunos casos, de autoridades locales. Un segundo error fue asumir que los gobiernos son los únicos responsables por los resultados, o falta de ellos, de las medi-

das de precaución y de los protocolos sanitarios que se establezcan.

Es evidente que hay una corresponsabilidad entre los gobiernos y las empresas chinas para prevenir la propagación del SARS-CoV-2. Las empresas chinas cuentan con la experiencia de su propio país que ya enfrentó la pandemia, sería de esperar que sean estas empresas las que aboguen por medidas más estrictas, como por ejemplo implementar una política de *cero tolerancia* a los riesgos de contagio, adoptar mecanismos de difusión de información sobre el SARS-CoV-2 y mecanismos de supervisión de la efectiva implementación de las medidas de bioseguridad. Además, existen varias directrices chinas para las operaciones en el exterior que contemplan recomendaciones para enfrentar emergencias de este tipo.

Finalmente, esta emergencia obliga a las empresas y a los financistas chinos a replantear sus líneas de cooperación y de inversión en América Latina, y a priorizar proyectos sustentables.

¿Cómo podrían las directrices chinas para operaciones en el extranjero contribuir a mejorar la situación?

El miércoles 20 de mayo 73 organizaciones de la sociedad civil latinoamericana enviaron una carta dirigida al Ministro de Comercio de China y al presidente de la Comisión de Supervisión y Administración de Activos del Estado del Consejo de Estado (SASAC), en la que se detallaron los problemas relacionados al SARS-CoV-2 en seis proyectos operados por empresas chinas, y se solicitó la implementación de directrices de ese país, ya que éstas proponen elementos que permitirían un mejor manejo de la crisis.

Estas directrices son un conjunto de principios, guías y criterios emitidos por instituciones chinas como el Ministerio de Comercio, el Consejo de Estado, entre otras, con el fin de orientar a bancos y empresas que operan en el extranjero para evitar y mitigar los impactos sociales y ambientales negativos de los proyectos que ejecutan. De igual manera, la carta incluyó las siguientes propuestas:

- **Diseñar un plan de prevención y manejo del SARS-CoV-2 tanto en el lugar del proyecto como a lo largo de toda la cadena de suministros, teniendo en cuenta que los proyectos que involucran exportaciones, involucran, como en el caso de Perú, una cadena extensa que va desde poblados indígenas y**

campesinos hasta los puertos chinos. Este Plan demanda transparencia de la información, coordinación y participación de los trabajadores, las comunidades y otras partes interesadas. Este Plan debe contemplar los protocolos sanitarios establecidos por los gobiernos, y las autoridades de salud nacionales, también

los requerimientos específicos de los trabajadores y las comunidades afectadas por el proyecto. Asimismo, debe seguir los Lineamientos sobre Protección Ambiental en Inversión y Cooperación en el Extranjero que señalan por ejemplo que se deben diseñar planes de manejo de crisis respecto a potenciales incidentes emergentes que incluya la estructura y las responsabilidades de la organización en el manejo y prevención de la crisis, sistemas de alarma, etc. Se debe instaurar un sistema de reportes y comunicación para informar a las partes interesadas. Los Lineamientos Chinos para Debida Diligencia para Cadenas Responsables de Suministro de Minerales, que hacen referencia a que terceras partes auditen las prácticas de debida diligencia en la cadena de suministros. La Guía de Responsabilidad Social para Contratistas Internacionales Chinos, que dice que se deben establecer planes de respuesta, controlar de manera efectiva las crisis y posibles incidentes de responsabilidad social y prevenir un aumento de impactos adversos. Los Lineamientos para Responsabilidad Social en Inversiones Mineras en el Extranjero que se refiere a la necesidad de que terceros auditen sus políticas y medidas de debida diligencia en especial si se operan en zonas de alto riesgo.

- **Garantizar el respeto pleno de los derechos de los trabajadores en el contexto de la pandemia.** Garantizar el derecho a un ambiente de

trabajo seguro; a la protección de su salud; a la estabilidad laboral, y a los derechos a la denuncia y a la protesta de acuerdo con la legislación nacional, los instrumentos internacionales y las directrices chinas. Se debe asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales con medidas como la toma de pruebas de SARS-CoV-2 a todo el personal; la dotación de equipos de protección a todos los trabajadores; el establecimiento de estaciones dignas para el aislamiento de contagiados; el equipo necesario para los departamentos de salud de las empresas para que estén listas para la atención *in-situ*; capacitación sobre protocolos de salud en el lugar de trabajo y en la localidad donde esté el proyecto. Estas medidas deben implementarse tanto en el sitio del proyecto como en toda la cadena de suministro y deben seguir la Guía de Responsabilidad Social para Contratistas Internacionales Chinos, que hace referencia al deber de las empresas chinas de mitigar los peligros que amenazan la salud y seguridad de sus trabajadores, y mejorar las medidas de prevención de enfermedades contagiosas. Los Lineamientos para Responsabilidad Social en Inversiones Mineras en el Extranjero que señalan que se deben implementar medidas para evitar muertes, lesiones y enfermedades para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo. Se deben prevenir riesgos que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, aunque

no estén directamente relacionados con su trabajo. Y capacitar a todo el personal sobre los riesgos de salud y seguridad relacionados con sus roles de trabajo y para dar respuesta en caso de una emergencia.

- **Conformar un mecanismo de reclamo sobre asuntos relacionados al SARS-CoV-2 auspiciado por el Ministerio de Comercio de China, una instancia con autoridad sobre las empresas, y con capacidad de reacción inmediata, a la que los trabajadores y comunidades locales puedan acudir con sus denuncias.** Este mecanismo debe ser de fácil acceso y sus funciones deben ser la recepción de denuncias, investigación de las mismas, y definición de medidas de resarcimiento sobre los daños ocasionados a los demandantes. Este Mecanismo de reclamo debe guiarse por los Lineamientos para Responsabilidad Social en Inversiones Mineras en el Extranjero que hacen referencia a la necesidad de desarrollar dispositivos de reparación que puedan brindar soluciones a quienes hayan visto afectados sus derechos humanos por impactos adversos. Este mecanismo debe contar con la participación de terceros, debe asegurarse de que todas las partes interesadas puedan utilizarlo, en especial grupos vulnerables, por lo que debe ser transparente, equitativo y seguro para, de ser el caso, procesar reclamos anónimos.

Somos un equipo comprometido con la protección de la naturaleza y los derechos de las comunidades locales en el marco de inversiones chinas en América Latina y el Caribe.

Diego de Robles y Pampite
Esquina, Edificio Impaqto.
Quito - Ecuador

Teléfono: (+593) 2 602 2078
Email: info@iiscal.org
Twitter: @IISCAL1

www.iiscal.org

Responsable de edición: Marco Gandarillas